

Podrá tramitarse a través de esta Declaración Responsable aquellas actividades cuyo epígrafe esté incluido en el **Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre**, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, o en el Anexo del **Decreto de Cantabria 50/2014, de 18 de septiembre**, por el que se amplía el Catálogo de Actividades Comerciales y Servicios a los que resulta aplicable la inexistencia de licencias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

No podrá utilizarse la misma si la actividad pretendida estuviera incluida en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de control ambiental integrado, o en el de la Ley 3/2017, de 5 de abril, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria.

Según establece el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, **determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada** desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Deberán tenerse en cuenta las condiciones de insonorización establecidas por la **Ordenanza reguladora de la Protección del Medio Ambiente en materia de Ruidos y Vibraciones del Ayuntamiento de Reinosa** (BOC nº 247, de 28-12-2017) para locales en que se desarrollen actividades destinadas al uso de establecimiento de pública concurrencia, o actividades de otro uso pero con equipos musicales.

SELLO REGISTRO

SOLICITANTE: DNI nº.

REPRESENTANDO A: DNI/CIF nº.

DESEA (salvo obligados a relacionarse electrónicamente) RECIBIR COMUNICACIONES: EN PAPEL ELECTRÓNICAMENTE

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES:

COD. POSTAL: LOCALIDAD:

TELÉFONO: CORREO ELECT.:

ACTIVIDAD A REALIZAR (EPÍGRAFE IAE): DESCRIPCIÓN:

UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Dirección completa):

NOMBRE COMERCIAL:

REFERENCIA CATASTRAL:

¿REALIZARÁ OBRAS DE ADAPTACIÓN EN EL LOCAL?: NO Sí, para lo cual presenta adjunta la correspondiente Declaración Responsable de obras o Solicitud de Licencia Urbanística, en su caso.DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA QUE SE ADJUNTA:

- DNI si es persona física, o CIF y Escritura de constitución de la sociedad, si es persona jurídica, o de acreditación de la representación si actúa en nombre de persona física o jurídica.
- Declaración de alta o variación en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), según modelo de la Agencia Tributaria.
- Escritura de propiedad del local o del contrato de arrendamiento.
- Justificante de pago de la liquidación de la tasa municipal (a tramitar en la Administración de Rentas).

OTRA DOCUMENTACIÓN:

- Autorizaciones sectoriales previas o títulos habilitantes que resulten preceptivos para el ejercicio de la actividad.
-

De conformidad con lo previsto en la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, así como en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente escrito el interesado da cumplimiento al trámite de declaración responsable previa a la implantación o modificación de actividades y **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que son ciertos los datos que figuran en el presente documento:

1. Que la actividad a realizar se encuentra incluida en el Anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, o en el Anexo del Decreto de Cantabria 50/2014, de 18 de septiembre.
2. Que la actividad pretendida no está incluida en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, al no tener incidencia significativa sobre el medio ambiente, la seguridad y la salud, ni en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2017, de 5 de abril, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria.
3. Que la actividad desarrollada en el establecimiento no tiene un impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.
4. Que la superficie útil de exposición y venta al público no es superior a 750 metros cuadrados.
5. Que, de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 12/2012 antedicha, se adjunta justificación de pago del tributo correspondiente.
6. Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, que dispone de la documentación que acredita lo anterior, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente al ejercicio de la actividad.
7. Que expresamente se somete a cuantas actividades de comprobación, control e inspección hayan de realizar los Servicios Técnicos municipales, siendo conocedor de que la inexactitud o falsedad de los datos aportados determinará la imposibilidad de llevar a cabo la actividad pretendida.

En Reinosa, a de de
FIRMA

NOMBRE Y D.N.I.:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información básica sobre el tratamiento de datos personales:

- Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Reinosa, Plaza de España 5, 39200, Reinosa (Cantabria).
- Finalidad del tratamiento: Tramitación de documentación.
- Base jurídica del tratamiento: el interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la finalidad indicada al entregar su solicitud (art. 6.1.a) RGPD); el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1 e) RGPD)
- Solicitud de ejercicio de derechos de protección de datos: rgpd@aytoreinosa.es
- Delegado de Protección de datos: dpd@aytoreinosa.es
- Información adicional: www.aytoreinosa.es/rgpd